



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2020	
Recibido.....	8:06.....Hr
Exp. N°.....	40674.....C.D.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de

LEY:

Programa Continuidad en los Procesos de Aprendizajes, Protección y Contención Emocional de la Niñez.

Artículo 1°.- Impleméntese en la Provincia de Santa Fe el Programa Continuidad en los Procesos de Aprendizajes, Protección y Contención Emocional, con un plan diseñado que contemple una combinación de clases y/o encuentros presenciales no obligatorios, en espacios del ámbito público, tanto educativos como deportivos, donde se mantenga el distanciamiento social y que organice el modo de socialización entre menores de 3 (tres) a 12 (doce) años de edad.

Artículo 2°.- Será objeto de este proyecto de ley, proteger la salud emocional de los chicos y las chicas entre 3 y 12 años de edad.

Artículo 3°.- La asistencia presencial no será obligatoria. Se organizará teniendo como base de datos los grupos aúlicos del cursado 2020, siendo ordenados por cada curso, teniendo clases presenciales con frecuencia alternada, y donde se podrán desarrollar actividades pedagógicas o deportivas, que fortalezcan los vínculos sociales de este segmento de la población.

Artículo 6°.- Será autoridad de aplicación de este Programa, el Ministerio de Educación de la Provincia, quién tendrá a su cargo en el diseño las combinaciones de apertura y actividades, contemplando para tal caso factores de índole territorial, la vulnerabilidad de los distintos sectores de la niñez, el acceso a recursos de infraestructura y materiales didácticos, y la densidad poblacional como factor de incidencia en la curva de contagios.

Artículo 3°.- De forma. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El contexto actual, caracterizado por la pandemia generada por el Covid-19, ha generado un cúmulo de situaciones extraordinarias, suspensión de las clases presenciales, rutinas alteradas, videos, memes que circulan por las redes sociales, mucha información que se replica en internet, veraz y falsa (fake news), en síntesis, el coronavirus, impacta en la vida de los niños, las niñas y adolescentes, genera angustia e incertidumbre.

Declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, el COVID-19 atravesó en la vida de millones de personas en todo el mundo. En el caso de los niños y las niñas menores de 12 años, la sobreexposición a información que aún no pueden procesar puede llevarlos a desarrollar ansiedad, miedos e incertidumbre.

Los niños y niñas más pequeños aún no han adquirido la madurez suficiente que tenemos los adultos para entender los aspectos biológicos, sociales y económicos de las pandemias, ni tienen la capacidad de reflexión necesaria para hacer un análisis crítico de las informaciones erróneas, malintencionadas o prejuiciosas que hay en circulación, y en el caso particular de nuestro país el exceso de cuarentena, producto de una mala lectura de los acontecimientos, nos ha llevado a un situación de extrema dureza en términos de la salud mental del segmento caracterizado por la niñez.

Resulta imprescindible, comenzar a brindar respuestas inteligentes, es por eso que reclamamos que es tan importante escucharlos, alentarlos a que expresen sus miedos, sus vivencias, dedicar tiempo a resolver sus dudas e inquietudes en un proceso extraordinario adaptado a su capacidad de comprensión, pero que no se puede postergar más en el tiempo. El daño ya a esta altura en algunos de ellos es irreversible.

Debemos justamente los adultos mayores, comenzar a tomar decisiones que estén a la altura de las circunstancias, dejar los relatos, y dejar de esquivar las responsabilidades mayores, y comenzar a gestionar otra realidad totalmente distinta de la que conocemos, pero que debemos asumir con herramientas que potencien las ideas de las políticas públicas, la niñez está necesitando contención, entendimiento de sus necesidades y sus realidades que son totalmente distintas de las de los adultos mayores.

Solicitamos diseñar urgentemente y con especial flexibilidad una modalidad de trabajo, que involucre un programa público de continuidad en los procesos de aprendizajes, protección y contención emocional, con un plan diseñado que contemple una combinación de clases y/o encuentros presenciales no obligatorios, potenciar el involucramiento de los padres, madres



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

y docentes, para que puedan acompañar a los niños, niñas y adolescentes en este momento y lograr la contención emocional que necesitan los más pequeños y en la continuidad de sus estudios aquellos que están escolarizados, para eso resulta vital que vuelvan a socializar entre ellos, que vuelvan a sentirse seguros entre sus pares, y eso posibilitará restar miedos e incertidumbre que hoy esconden entre sus emociones encontradas.

Es importante compartir medidas de prevención y cuidado en hábitos que suelen estar muy arraigados como compartir el mate, una bebida, los abrazos, los besos, las ganas de juntarse y compartir actividades masivas, pero también resulta muy importante que esta franja etaria comience a sentirse protegida nuevamente desde lo emocional, y no hay mejor ámbito que el que ellos abandonaron hace casi más de 200 días.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Gabriel Real
Diputado Provincial